



COFRADIA NUESTRO PADRE JESÚS DEL RESCATE

Jardines, 31 Bajo
18002 Granada
www.rescategranada.com

ORDEN DE DOMICILIACIÓN ADEUDO RECURRENTE SEPA

Mediante al firma de la presente orden de domiciliación, Usted autoriza a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Rescate de Granada, a enviar órdenes recurrentes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Rescate. Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Emisor: Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Rescate
Dirección del Emisor: Jardines nº31 Bajo, 18002 Granada
Identificación del Emisor: R1800786D

Nombre del Titular de la Cuenta :		
Dni:	Domicilio:	
C.P.	Localidad:	Provincia:

	Código	IBAN I	Código Entidad I	Oficina	I D.	C. I	Número de Cuenta	I
Nº Cuenta IBAN:	E	S						

SWIFT BIC:																				
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tipo de Pago: Recurrente
La presente autorización comprende así mismo, los recibos de los siguientes hermanos de la Cofradía, cuyas cuotas están a mi cargo
Nombre del Hermano/a:
Nombre del Hermano/a:
Nombre del Hermano/a:
Nombre del Hermano/a:

Granada a de de

Fdo.: El Titular de la Cuenta

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD/LOPDGDD)

Responsable: Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Rescate (Granada), NIF R1800786D, C/ Jardines nº 31 Bajo, 18002 Granada. Email: info@rescategranada.com.

Finalidad: gestión administrativa y cobro domiciliado de cuotas mediante adeudo SEPA.

Legitimación: ejecución de la relación asociativa/gestión del pago (art. 6.1.b RGPD) y cumplimiento de obligaciones legales (art. 6.1.c RGPD).

Destinatarios: su entidad financiera y entidades intervinientes en el esquema SEPA, exclusivamente para gestionar el adeudo/cobro; y cesiones obligatorias por ley, en su caso.

Conservación: durante la vigencia de la relación y los plazos legales exigibles.

Derechos: arts. 15 a 22 RGPD en info@rescategranada.com. Reclamación ante la AEPD.